




**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2017/2018**  
**(Convocatoria 18/19)**  
**Datos de Identificación del Título**

**UNIVERSIDAD:**

<b>Id Ministerio</b>	2502594
<b>Denominación del Título</b>	<b>Grado o Graduada en Criminología</b>
<b>Centro/s</b>	<b>Facultad de Derecho</b>
<b>Curso académico de implantación</b>	2011/2012
<b>Universidad participante: (en caso de título conjunto u ofertado en más de un centro: incluir esta información por Universidad/Centro)</b>	
<b>Centro</b>	
<b>Curso académico de implantación</b>	

Código Seguro de verificación: sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>FIRMADO POR</b>	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	<b>FECHA</b>	15/05/2019
<b>ID. FIRMA</b>	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	<b>PÁGINA</b> 1/43
 sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==			

## I. Información pública disponible (IPD): web

<b>Web del Título</b>	<a href="https://www.upo.es/portal/impe/web/web/contenido/47559b8e-38df-11e0-a104-3fe5a96f4a88?channel=c1f3624d-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88">https://www.upo.es/portal/impe/web/web/contenido/47559b8e-38df-11e0-a104-3fe5a96f4a88?channel=c1f3624d-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88</a>
<b>Tratamiento de las recomendaciones de la IPD</b>	La información pública ha sido uno de los aspectos especialmente atendidos desde la implantación del Grado, y el título dispone de una página web accesible, ordenada y de fácil navegación.

## II. Aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

### Análisis

La responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho.

La Información sobre la actual **Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho** se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/responsable-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho/>

Durante el curso académico 2017-2018, el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ha desarrollado su actividad en materia de Calidad a través de las siguientes acciones ordinarias:

- Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad.
- Participando como miembro nato en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por el Delegado del Rector para la Calidad, Raúl Giraldez Rojo.
- Participando en el Comité de Calidad de la Universidad como representante de los Centros.
- Actualizando los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y gestionando su implantación.
- Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad.

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalfirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA	2/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

- Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.
- Coordinando el cronograma de trabajo de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado del Centro.
- Animando a los distintos grupo de interés para que participen en las encuestas de satisfacción con el centro.

Es importante señalar que en marzo de 2019 se ha procedido a aprobar el nuevo Manual de Calidad de la Facultad de Derecho, así como también el nuevo Manual de Procedimientos. En concreto, esta nueva versión de los Manuales conlleva una reestructuración del sistema, procediendo a su clasificación como "procedimientos institucionales" y "procedimientos de centro", en aras a una mayor efectividad en la utilización de los recursos.

Los Manuales se encuentran publicados en la Web Institucional de la Facultad:

Manual de Calidad:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/>

Manual de Procedimientos:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-procedimientos/>

En cuanto al manual de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide se puede encontrar en el siguiente enlace:

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018\\_Manuales\\_SGIC/SGIC\\_UPO\\_E00\\_firmado.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018_Manuales_SGIC/SGIC_UPO_E00_firmado.pdf)

Durante el mencionado curso académico también se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro con el fin de superar la auditoría interna que se llevó a cabo en diciembre de 2017. Los resultados de esta auditoría, así como el Plan de Mejoras previsto se encuentran incorporados en la Plataforma Alfresco.

<https://archivo.upo.es/alfresco/faces/jsp/login.jsp>

Por otro lado, la Facultad de Derecho también procedió a crear un archivo para incorporar aquellas actas que evidencian la celebración de reuniones del equipo decanal que no constan como evidencias del sistema, como es el caso de las reuniones de coordinación docente. Dicho archivo se encuentra en la plataforma BSCW:

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA	3/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

<https://login.upo.es/CAS/index.php/login?service=https%3a%2f%2fiazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/>

Por otro lado, a la **Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho** (CGICFDER) le corresponde verificar la aplicación efectiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Sus competencias, composición y actas se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/>

Anualmente, la **Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título** (GICT) analiza también la información que proporciona el SGIC (valores de los indicadores, las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, la medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y el análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de la Facultad), y aprueba el seguimiento de los Títulos y los planes de mejora. Por otro lado, la Comisión procede a la Revisión de la Carta de Servicios y analiza el volumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones que han llegado a la Facultad a través del Buzón habilitado para ello.

La composición, competencias y funcionamiento de la CGICT, se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/sistema-de-calidad/responsable-y-comision-de-garantia-interna-de-calidad-del-titulo/>

Don Salvador Cutiño Raya (Responsable de calidad del Título)  
Don Guillermo Repetto Kuhn (Director Académico)  
Doña María Reyes Alberdi (Representante del sector profesorado con vinculación permanente)  
Don Víctor Macías Caro (Representante del sector profesorado con vinculación temporal)  
Don Álvaro Morales Rodríguez (Representante del alumnado)

Al respecto es necesario señalar que durante el último curso se amplió la composición de la comisión para dar representación a todos los sectores del profesorado. Por tanto, a partir de este momento la comisión cuenta con un representante del sector profesorado con vinculación permanente y un representante del profesorado con vinculación temporal.

Temporalmente, el Responsable de Calidad del título se encuentra de baja y asume sus competencias el profesor Abdelhamid Adhane Rkioua, suplente designado por Junta de Facultad de 28 de abril de 2016 (ratificando el Acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de febrero de 2016).

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 4/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

### Fortalezas y logros

1. La completa Revisión de los Manuales de Calidad y de Procedimientos (E04) llevada a cabo durante el curso académico 2016-17 ha permitido detectar carencias en ciertos procesos de gestión de la Facultad de Derecho y desarrollar vías alternativas para un funcionamiento más ágil de la Administración.
2. La participación del Director Académico de la Titulación en la CGICT permite trasladar a la mencionada Comisión un amplio conocimiento sobre el desarrollo del Título. El conocimiento directo de estas circunstancias lo adquiere el DAG gracias al adecuado funcionamiento del sistema de Coordinadores de semestre incorporado a la Facultad en el curso anterior.
3. La Facultad de Derecho ha participado en el Contrato Programa de la Universidad Pablo de Olavide consiguiendo un elevado cumplimiento de los objetivos propuestos.
4. Es de señalar también las siguientes acciones:
  - 4.1 Elaboración e implantación del Plan de Formación en Calidad para el curso 2017/2018, disponible en <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Informacion-Publica-y-Difusion-de-la-Calidad/>
  - 4.2 Impartición de dos ediciones del curso Elaboración de Informes de Seguimiento y de Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de la UPO (marzo/abril).
  - 4.3 Impartición de dos ediciones del curso Programa Docencia-A-UPO (marzo/abril).
  - 4.4 Auditores Internos de Sistemas de Garantía de Calidad (el 21 de junio).
  - 4.5 La implantada plataforma BSCW está siendo útil para que los Vicedecanos de la Facultad de Derecho incorporen información sobre las reuniones que mantienen con los distintos grupos de interés, tales como reuniones de información sobre prácticas externas o posibilidades de movilidad, así como cualquier otro asunto relativo a la gestión diaria de la Facultad de Derecho.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

A pesar de avanzar en la coordinación entre profesores y alumnos y entre asignaturas a través de la figura del coordinador de semestre hay que seguir mejorando este aspecto.

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

15/05/2019

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

PÁGINA

5/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

Aunque la figura del coordinador de semestre es cada vez más presente hay que obrar a que se consolide a través de su continua difusión y de las reuniones que el mismo mantenga con el Director académico del Grado, con los profesores y con los responsables de cursos entre el alumnado.

**Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento**

En el Informe final para la renovación de la acreditación 19/07/2017 se realizan dos recomendaciones:

Recomendación 2.1 "incorporar a las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el Título". En la reunión nº 58 de la CGIC de los Centros, celebrada el día 14 de julio de 2017, se acordó para su implantación durante el curso 2017/2018 un cuestionario dirigido a Estudiantes incluyendo dos ítems relativos a las acciones de orientación académica y profesional durante la estancia en la Universidad. <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/satisfaccion-grupos/centros-titulos/centros/alumnado/17-18/SATISFACCION-ESTUDIANTES-GCRIM-17-18.pdf>

RECOMENDACIÓN 2.2. "Se recomienda fomentar de manera particularmente activa la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en el Título".

Para atender a esta recomendación, además de continuar con las buenas prácticas ya iniciadas en cursos anteriores, y como novedad, se ha llevado a cabo lo siguiente:

- a. Se ha elaborado nueva cartelería para la incentivación a la participación de los distintos grupos de interés, que se ha colgado a lo largo de toda la galería central y, de manera digital, en las pantallas informativas.
- b. Se ha ampliado la población a encuestas en los títulos de Máster, incluyendo en esta ocasión, por primera vez, al profesorado externo.
- c. Se han llevado a cabo las encuestas telefónicas a los estudiantes egresados de la promoción 2014/2015, localizable en <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Infornes-Tecnicos/satisfaccion-grupos-interes/satisfaccion-centros/>
- d. Se ha consolidado la herramienta Lime Survey para el envío de encuestas con recordatorio, diseñando cuestionarios especiales para los dobles títulos.
- e. Se ha llevado a cabo un seguimiento de la participación en tiempo real que ha permitido la ampliación del periodo de cumplimentación de cuestionarios.
- f. En la reunión nº 58 de la CGIC de los Centros, celebrada el día 14 de julio de 2017, se acordó para su implantación durante el curso 2017/2018, entre otras cosas, lo siguiente:
  - a. Cuestionario dirigido a Estudiantes:
    - i. Inclusión de dos ítems relativos a las acciones de orientación académica y profesional durante la estancia en la Universidad.
    - ii. En el ítem sobre la oferta de prácticas externas, inclusión de una aclaración para el caso de los títulos que no ofertan dichas prácticas.

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA
			6/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

- iii. En el ítem relativo a la labor del profesorado especificación de que se refiere a la labor docente.
- iv. Inclusión, en todos los cuestionarios, de las felicitaciones en el ítem referido al Buzón de IRSF.
- v. Se elimina, en todos los cuestionarios, el ítem relativo a la Política y Objetivos de Calidad del Centro y Título del bloque de preguntas del cuestionario con respuestas del 1 al 5 y, de manera separada a dicho bloque, se redacta una pregunta sobre el conocimiento de la Política y Objetivos de Calidad del Centro y el Título incluidos en la Carta de Servicios del Centro con respuestas SI/NO.
- vi. Modificación, en todos los cuestionarios, de la pregunta del campo abierto para incentivar la participación del grupo de interés en la mejora.
- b. Cuestionario dirigido al PAS:
  - i. Se acuerda elaborar un cuestionario por Centro y que el Área de Calidad envíe el listado de PAS a los Responsables de Calidad antes de que se inicie el periodo de encuestación de este grupo de interés, de modo que sea cada Centro quien delimite con mayor exactitud el universo de la población a encuestar y que tenga una relación más directa con cada Centro.
  - c. Sugerencias para la mejora del cuestionario dirigido al Egresado:
    - i. Se modifica el cuestionario incluyendo los ítems acordados para el estudio del Perfil del Egresado.
    - ii. El formulario web sigue oculto, por lo que se puede seguir utilizando si se estima oportuno y se decidirá eliminarlo cuando se analicen los datos de las encuestas telefónicas realizadas.

### III. Proceso de implantación.

Análisis

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 7/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

A nivel de toda la Universidad, se han detectado algunas discrepancias entre las competencias recogidas en las guías docentes y las contempladas en las Memorias de Verificación de los títulos, por lo que en el año 2018, el Vicerrectorado de Planificación Docente ha procedido a enviar a todos los responsables de las asignaturas un formulario para consignar las competencias de cada una de sus asignaturas de entre un listado similar al recogido en la Memoria de Verificación. Se trata de un paso más en el proceso de automatización que está realizando la universidad y que trata de dotar de una mayor coherencia este aspecto. En el siguiente enlace puede consultarse el formulario enviado a todo el profesorado: <https://www.upo.es/limesurvey/index.php?r=survey/index&sid=115455&lang=es>

Las Guías se publican antes del período de matriculación en la Web de la Facultad de Derecho, con un acceso fácil a través de un icono en la parte derecha de la página. En el siguiente enlace pueden consultarse las relativas al curso 2018/2019: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/guias-docentes/>

En estas guías se recoge el modelo de docencia, porcentaje que corresponde a EB y a EPD, la persona responsable de la asignatura así como el docente concreto de ese grupo, la descripción de los objetivos, las aportaciones de la asignatura al plan formativo, una serie de recomendaciones y conocimientos previos requeridos, las competencias a desarrollar, tanto del título como del módulo al que pertenece la asignatura y de la propia asignatura en concreto, los contenidos, la metodología de enseñanza y los recursos, el sistema de evaluación y una bibliografía completa que incluye tanto los materiales básicos, manuales fundamentalmente, como material complementario basado en monografías, artículos científicos u otro tipo de recursos.

En este mismo enlace pueden consultarse las guías docentes tanto de las Prácticas Externas como del TFG. La primera de éstas tiene el mismo contenido que hemos visto para las guías docentes del resto de asignaturas, excepto, como es lógico, lo referido a la bibliografía, que en este caso no es necesaria, y la inclusión de una serie de normas específicas y un calendario/cronograma que debe cumplirse, además de una ficha con el plan de trabajo a rellenar por la entidad externa. En el caso del TFG la única diferencia es la inexistencia de bibliografía, ya que será el tutor asignado en su momento quien realice esta función de información en base al tema elegido para trabajar.

Además, en las primeras semanas de curso, el profesorado publica la Guía Docente Específica en el aula virtual de la asignatura, donde se completa la información de la Guía Docente General publicada en la web.

No se han detectado en estos años incidencias significativas en lo que se refiere a horarios, aplicación de normativas, aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías o actividades formativas. El centro de impartición, la modalidad o el idioma tampoco han sufrido ningún cambio. Con el objetivo de proporcionar seguridad, información y herramientas para la planificación del curso a los estudiantes, se publican, antes del comienzo de las clases, el calendario semanal de EB y EPDs, con las aulas asignadas para cada una de ellas, así como el calendario de exámenes con el día asignado para cada asignatura y el horario de mañana o tarde. A lo largo del curso, el docente de la asignatura concretará la hora exacta de realización del examen. Puede consultarse el horario general y semanal del grado de criminología en el enlace <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/planificacion-de-la-ensenanza/horarios/> y del doble grado en Derecho y Criminología en el enlace <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/dobles-grados/doble-grado-en-derecho-y-criminologia/planificacion-de-la-ensenanza/horarios/> y los exámenes para amas titulaciones en el enlace <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/examenes/2018-2019/#collapse-27d21b44-8e57-11e8-84c3-005056b16116-3>

Tocante a la Recomendación de especial seguimiento recogida en de la Memoria de Verificación relativa al número de alumnado matriculado que ha sido elevado en los primeros cursos, no se ha vuelto a plantear este desajuste en el presente curso (91,67%) siendo por lo tanto suficientes los recursos tanto

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA	8/43
 sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==				



humanos como materiales con los que se ha ido contando en cursos anteriores

Por otro lado, con relación al desarrollo de las Prácticas externas., aunque se han establecido un gran número de convenios para la realización de las mismas, el número sigue siendo insuficiente y la calidad de las mismas es cuestionada por el alumnado. La oferta de prácticas y la normativa se pueden consultar en <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/> pero, a pesar del trabajo desarrollado desde el Vicedecanato de Prácticas y Orientación Profesional y el profesorado del Grado, se trata de un punto mejorable. La falta de sensibilización social y empresarial ante la necesidad de los y las profesionales en la materia conduce a una gran dificultad a la hora de encontrar lugares adecuados para la realización de estas prácticas.

A pesar de que el Vicedecano de Prácticas externas ha formalizado convenios con múltiples entidades para la realización de las prácticas externas de Criminología, parte del alumnado se ha mostrado reacio a realizar sus prácticas en muchos de ellos, probablemente porque poseen una visión muy idealizada de su profesión y tampoco las ha autogestionado. Para el curso 2018/2019 se espera prolongar la búsqueda de nuevos destinos y se ha vuelto a plantear a un grupo de alumnos la opción de realizar unas prácticas externas profesionalizantes en Criminológica. Para ello, en lugar de la adscripción a una entidad externa, los alumnos realizarán un conjunto de actividades profesionalizantes, en gran medida de forma autónoma, bajo la dirección de profesorado de la UPO. Con ello se pretende ofrecer una visión general sobre diferentes ámbitos de interés criminológico acercándose a su entorno físico y también profundizando en sus especiales características profesionales. Se prima la transversalidad temática, la implicación práctica y el trabajo autónomo y en equipo del alumno. Entre las principales actividades a llevar a cabo figuran visitas a entidades públicas y privadas de relevancia criminológica, la realización de peritajes tras investigación autónoma en laboratorio criminalístico, la investigación en equipo y exposición pública sobre entidades y temas criminológicos de interés, la resolución autónoma de casos prácticos criminológicos, la asistencia a seminarios y mesas redondas, etc.

### Fortalezas y logros

1. Puesta a disposición del alumnado en los plazos adecuados de la información crítica (horarios, guías docentes, prácticas ofertadas, etc.) para la toma de decisiones y el seguimiento del título.
2. Consolidación de la coordinación del Grado, a través de los cargos de Director/a Académico del Grado y de Coordinador/a de Semestre.
3. El porcentaje de estudiantes que acceden con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima es del 100%, lo que se traduce en alumnos/as muy bien formados.
4. El proceso de captación de estudiantes se ha realizado con extraordinaria eficacia, pues el grado de cobertura de las plazas ofertadas en el Grado en Criminología es del 91,67% y el del doble Grado en Derecho y Criminología alcanza el 97,50%.
5. La implantación de los Títulos se ha realizado sin incidencias destacables ni cambios importantes con respecto a las previsiones de la Memoria Verificada.
6. Dentro del proceso de automatización emprendido por el Vicerrectorado de Planificación Docente, se ha tratado que todos los responsables de asignaturas del grado de criminología y el doble grado de derecho y criminología rellenen el formulario enviado por el este Vicerrectorado para señalar las competencias de cada asignatura para asegurarse de su relación con las contempladas en las Memorias de Verificación.

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA
			9/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Es necesario seguir incrementando los esfuerzos en la búsqueda de Prácticas Externas que se adecuen a los intereses del alumnado. La novedad de los estudios en criminología y la poca sensibilidad que desde el mercado laboral y las instituciones se tiene hacia los profesionales de este ámbito genera una gran dificultad a la hora de encontrar lugares adecuados en los que realizar estas prácticas. En este sentido en el curso que viene se va a tratar de consolidar el nuevo sistema de Prácticas que para incrementar la oferta existente.
2. A pesar de los esfuerzos realizados, pueden seguir produciéndose duplicidades de contenidos entre algunas asignaturas que tratan temáticas cercanas. Por ello, es necesario seguir incrementando la coordinación entre el profesorado a través de un mayor contacto del Director Académico con el coordinador de semestre y de éste, a su vez, con los representantes de los alumnos. Además, es necesario seguir promocionando la figura del coordinador de semestre a través de una campaña de difusión tanto entre el alumnado como entre el profesorado.

#### Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

En el Informe final para la renovación de la acreditación 19/07/2017 se realizan una Recomendación de Especial Seguimiento: "Se debe cumplir la previsión establecida en la Memoria Verificada en lo relativo al número de plazas y al número de alumnos/as de nuevo ingreso, debiendo tomarse en consideración tanto el Grado en Criminología como el doble Grado Derecho-Criminología con la finalidad de determinar el ajuste de los recursos materiales y humanos disponibles a la realidad de la titulación. En caso de que se desee exceder el número de estudiantes de nuevo ingreso previstos en la Memoria verificada (60) la Titulación debe instar el oportuno MODIFICA." Esta información se comunicó al Área de Calidad y al Vicerrectorado competente que han iniciado un proceso de estudio y evaluación para valorar si han surgido problemas derivados de estas modificaciones y tomar alguna decisión al respecto. En el curso 2017/2018 el número de plazas ofertadas se limitó a 60 para el Grado en Criminología y a 40 para el doble Grado en Derecho y Criminología, lo que no ha requerido la toma de ninguna decisión al respecto.

#### IV. Profesorado.

##### Análisis

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	10/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado de Criminología entiende, como también afirma el Informe de Renovación de la Acreditación de la DEVA, que el personal académico es suficiente tanto para la docencia en el Grado como en el Doble Grado de Derecho y Criminología. No obstante, es en este ámbito en el que seguramente se detectan mayores deficiencias. No se trata, en cualquier caso, de cuestiones que entren dentro del ámbito de competencias ni de las posibilidades de las personas responsables del título y, ni siquiera, de la propia Facultad de Derecho. Compartimos las afirmaciones del Informe de la DEVA en lo que se refiere a que "el análisis de la plantilla de profesorado en cuanto a áreas de conocimiento, categoría académica, experiencia docente y experiencia investigadora no permite apreciar limitaciones relevantes". Sin embargo, sí se observa un elevado uso de las contrataciones a tiempo parcial.

- Situación laboral y formativa. Adecuación de la plantilla docente.

Los cambios producidos a nivel de toda la universidad, incluso en el resto del sistema universitario español, también se han dejado sentir con fuerza en el profesorado del Grado de Criminología. El dato más preocupante lo constituye la progresiva temporalización y precarización de los contratos. En el Informe de Verificación del Título, el personal académico previsto se componía de un 19,5% de catedráticos a los que correspondía el 13% de las horas, un 34,5% de profesorado titular, con el 36% de las horas, un 25,3% de Profesorado Contratado Doctor con el 27% de las horas, un 6,9% de Ayudante Doctor, con el 6% de las horas, un 9,2% de Profesor Colaborador con el 6% de las horas y un 4,6 % de Profesor Asociado (incluyendo el profesor asociado de Ciencias de la Salud) con el 12% de las horas.

En el curso 2016/2017, la plantilla estaba formada por 73 personas, divididas en las siguientes categorías con los créditos respectivos asignados: 1 Catedrático de universidad, con el 0,49% de los créditos asignados; 9 Profesores Titulares, con el 14,08% de los créditos; 8 Profesores Contratado Doctor, con el 3,53%; un profesor Contratado Doctor Temporal, con el 0,32%; 4 Profesores Ayudantes Doctor, con el 8,48%; 39 Profesores Asociados LOU, con el 58,64%; 10 PSI, con el 13,91% de los créditos; y 1 profesor en otra situación.

A pesar de que la situación sigue estando lejos de lo previsto en el Informe de Verificación del Título, en el curso 2017/2018 se cuenta con una plantilla más estable tras la incorporación de profesores Ayudantes Doctores y Asociados, reduciéndose por tanto el número de PSI, lo que indudablemente supone una mejora en este sentido.

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD\\_PA\\_JUN\\_17/PROPUESTA\\_DL002105.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD_PA_JUN_17/PROPUESTA_DL002105.pdf)

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD\\_PA\\_JUN\\_17/PROPUESTA\\_DL002106.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD_PA_JUN_17/PROPUESTA_DL002106.pdf)

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD\\_PA\\_JUN\\_17/PROPUESTA\\_DL002229.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD_PA_JUN_17/PROPUESTA_DL002229.pdf)

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD\\_PA\\_JUN\\_17/PROPUESTA\\_DL001296.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD_PA_JUN_17/PROPUESTA_DL001296.pdf)

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD\\_PA\\_JUN\\_17/PROPUESTA\\_DL001768.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD_PA_JUN_17/PROPUESTA_DL001768.pdf)

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD\\_PA\\_JUN\\_17/PROPUESTA\\_DL002667.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD_PA_JUN_17/PROPUESTA_DL002667.pdf)

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalfirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	11/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD\\_PA\\_JUN\\_17/PROPUESTA\\_DL002670.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD_PA_JUN_17/PROPUESTA_DL002670.pdf)

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD\\_PA\\_JUN\\_17/PROPUESTA\\_DL002678.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD_PA_JUN_17/PROPUESTA_DL002678.pdf)

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD\\_PA\\_JUN\\_17/PROPUESTA\\_DL001998.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD_PA_JUN_17/PROPUESTA_DL001998.pdf)

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD\\_PA\\_JUN\\_17/PROPUESTA\\_DL002687.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD_PA_JUN_17/PROPUESTA_DL002687.pdf)

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD\\_PA\\_JUN\\_17/PROPUESTA\\_DL000088.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD_PA_JUN_17/PROPUESTA_DL000088.pdf)

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD\\_PA\\_JUN\\_17/PROPUESTA\\_DL002677.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rr-hh/pdi/convocatorias/laboral/PAD_PA_JUN_17/PROPUESTA_DL002677.pdf)

En los próximos años, se seguirán convocando concursos de plazas de Ayudante Doctor, por lo que esperamos que estos datos vayan mejorando. Por otro lado, en cuanto a la dedicación, los datos son también muy negativos. Así, en el curso 2011/2012, curso de implantación del título, el 62% de los profesores estaba a tiempo completo y un 31% eran funcionarios, datos que ya entonces no eran demasiado positivos. En el curso 2017/2018 el porcentaje de profesorado a tiempo completo se ha quedado en un 37% y el de funcionarios en un 14%. Por tanto, actualmente, un 63% de los profesores tiene un contrato a tiempo parcial y un 86% son contratados. El informe de Seguimiento del año 2011/2012 se felicitaba del hecho de que la plantilla de profesorado se mantuviera estable y de que, aunque el porcentaje de profesores funcionarios no fuera alto, más de la mitad del profesorado estaba a tiempo completo. Pero a partir de aquí, en todos los demás informes se advierte del empeoramiento de los datos, sin que se consiga mejorar en ningún año. Se trata de una de las mayores debilidades del título debida a que, desde su implantación, se encuentra presente la prohibición de contratación de profesorado a tiempo completo.

Sin duda las condiciones y limitaciones impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, han tenido una incidencia fundamental en el empeoramiento de estos datos. Estas normas, producto de la crisis económica y los recortes subsiguientes en la educación pública, han perjudicado las condiciones laborales del profesorado, limitando las posibilidades de dedicación exclusiva a la docencia y a la investigación. Estos datos que, sin duda, pueden haber afectado a la calidad de la docencia del grado, podrían haber tenido consecuencias incluso más negativas si no hubiera sido por el sacrificio personal, la motivación y el trabajo del profesorado asignado al título que, en muchos casos, ha invertido una gran cantidad de tiempo fuera de su jornada laboral para la preparación de clases, materiales y el trabajo de gestión. Todo ello, en un grado de nueva creación, en un ámbito de gran novedad en el sistema universitario español donde no se contaba con una gran cantidad de especialistas. Nos parece de gran importancia resaltar como, a pesar del claro empeoramiento de estas condiciones laborales, el porcentaje de profesores doctores se ha incrementado llegando a un 62% igual que el porcentaje inicial, lo que demuestra que el profesorado a tiempo parcial también está realizando tareas investigadoras y mejorando su nivel formativo.

Por otro lado, se han producido distorsiones entre las fechas de contratación del profesorado y las fechas de inicio del curso académico lo que, en no pocas ocasiones, ha provocado la incorporación del docente semanas después de iniciado el curso. Estas incidencias tampoco han sido responsabilidad del Título y, ni siquiera de la UPO en su conjunto, sino que depende de la tramitación que realizan otras Administraciones Públicas que deben autorizar las

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalfirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 12/43




sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

contrataciones del nuevo personal. Así, el POD de cada área se realiza varios meses antes de la finalización del curso anterior y, en ese momento, ya se detectan las necesidades docentes que no pueden ser cubiertas por el personal con contrato en vigor. Sin embargo, la efectiva contratación de las personas que cubran estas lagunas, en algunos momentos ha sufrido los retrasos citados anteriormente. Estos problemas han sido en parte resueltos por la voluntad y esfuerzos del personal docente, de manera que, en ocasiones, los profesores del área correspondiente a la asignatura que no tenía docente asignado han cubierto la docencia de las primeras semanas del curso, o bien, la persona finalmente contratada, ha recuperado las horas de docencia en semanas posteriores. La correcta preparación de estos nuevos profesores contratados para asignaturas ya comenzadas se ha garantizado con las horas de estudio de éstos y de apoyo de los que ya estaban, fuera de sus horarios laborales oficiales.

Habría que destacar también que el porcentaje de profesores evaluados por DOCENTIA ha experimentado un claro aumento llegando en este curso al 26,15% y que, además, todos ellos han sido evaluados positivamente. El porcentaje actual sigue siendo bajo, pero la progresión es positiva. La temporalidad del profesorado tampoco favorece la concienciación de éstos para la participación en estas evaluaciones. Un dato significativo es que el porcentaje de profesores con excelencia docente ha pasado de ser en el curso 2016/2017 del 14,10% al 21,54% en el curso 2017/2018, habiéndose partido en 2011/2012 de un escaso 0,39%. Toda esta información está disponible en el siguiente enlace <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/docentia-a-upo/>

Otro dato muy positivo es que, a pesar de todas las dificultades comentadas más arriba, el nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia se sitúa en un 4.2, lo que nos permite afirmar que, en general se está ofreciendo una docencia de calidad que cumple las expectativas del alumnado.  
-Innovación docente e investigación.

La multidisciplinariedad del Título hace que aportar datos específicos sobre experiencia docente e investigadora, participación en grupos de investigación, proyectos de innovación o coordinación docente sea muy complicada, ya que los mismos se clasifican por centros y departamentos. Hay que tener en cuenta que en el grado imparten docencia profesorado perteneciente a la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Empresariales, la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Experimentales. En el primer caso, participan, dentro del Departamento de Derecho público, las Áreas de Derecho penal, Derecho procesal, Derecho constitucional y Ciencia Política y de la Administración. La Facultad de Ciencias Empresariales participa con el Área de Métodos Cuantitativos del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica. De la Facultad de Ciencias Sociales, imparten docencia profesores del Área de Psicología Social del Departamento de Ciencias Sociales y del Área de Antropología social del Departamento de Antropología Social, Psicología básica y Salud pública. Por último, los profesores de la Facultad de Ciencias Experimentales pertenecen al área de Anatomía y Embriología Humana del Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular y al Área de Toxicología del Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica. En este sentido, podríamos destacar la existencia de diversos grupos de investigación en algunas de las áreas con docencia en el Título y cuyos resultados podrían repercutir en el mismo. Así, podríamos citar el "Grupo de Estudios estadísticos y demoscópicos multidisciplinares" (FQM 358), el "Grupo de investigación en Ciencias Penales y Criminológicas (CIPEC)" (SEJ 047), El "Grupo Andaluz de Investigación Jurídica" (SEJ 145), EL "Grupo de Análisis Sociológico" (SEJ 474) o el "Grupo de Investigación sobre Sistema Penal y Criminología (SISPECRIM)" (SEJ 571). También queremos hacer referencia a la investigación empírica en los centros penitenciarios de Andalucía occidental que está realizando un grupo de profesores del área de Derecho penal y del Departamento de Sociología en la que está participando alumnado del grado de Criminología y del doble Grado y que inaugura la colaboración interdisciplinaria en el ámbito de la investigación criminológica en la UPO, así como la realización en 2018 del "I Congreso Andaluz de Criminología", en colaboración con el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y la Asociación Andaluza de Criminología (AndaCrim)

Código Seguro de verificación:sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a>			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 13/43
 sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==			

<https://cacriminologia.wordpress.com/>

Es preciso también indicar que la Facultad de Derecho y el profesorado del Grado de Criminología realizan otra serie de actividades que se entienden necesarias para completar el proceso de formación de nuestros estudiantes. En este sentido, varias áreas académicas han desarrollado congresos y jornadas en temáticas de interés criminológico y se ha apoyado la organización de los Congresos de Estudiantes de Criminología. Además, es práctica habitual en varias asignaturas que los profesores ofrezcan al alumnado la posibilidad de realizar visitas a instituciones o centros que les permiten comprobar por sí mismos/as cómo son algunas de las situaciones que se plantean de forma teórica en el aula.

- Perfil del profesorado que supervisa TFG y criterios de selección y asignación.

Los problemas en la contratación del profesorado antes descritos inciden también en la supervisión de los TFG. El profesorado encargado es seleccionado por las Áreas de conocimiento de manera autónoma con base en las capacidades y experiencias de los docentes con que cuentan. La imposibilidad en algunas Áreas de cubrir esta supervisión con profesorado fijo y a tiempo completo impide la especialización de algunos docentes para esta labor, como tal vez sería recomendable debido a la estructura y contenido que se le ha dado al TFG. En algunas áreas se ha decidido acumular esta docencia en pocas personas para facilitar la coordinación y facilitar unos criterios similares de tutorización y calificación. La inclusión de los profesores asociados en este ámbito ha sido positiva pues la mayoría responde a un perfil profesional con gran trayectoria en el exterior. Los criterios de selección y asignación de tutores aparecen publicados en el Aula Virtual de la asignatura con antelación suficiente para que el alumnado pueda consultarlos. Los/as alumnos/as disponen de un listado de profesores de diversas ramas del conocimiento para elegir y la selección se realizará según la calificación media de cada persona en el título.

-Coordinación Docente:

Como hemos apuntado en el apartado III la creación de la figura de coordinador de semestre ha supuesto una mejora evidente en la coordinación de las distintas asignaturas. Esta figura se encarga de controlar las incidencias o descoordinaciones que puedan surgir entre las asignaturas del semestre de cada curso, intentando ponderar el número de horas de trabajo autónomo que debe desarrollar el alumnado cada semana para evitar excesos o acumulaciones de tareas en las mismas semanas. De la misma manera, el coordinador de semestre recibe las quejas o peticiones de los representantes del alumnado, haciendo de enlace con el Director Académico del Grado. En este sentido, sus reuniones con dicho Director y con el Decanato, están sirviendo para detectar posibles duplicidades en las asignaturas y realizar también una mejor gestión de los contenidos del Plan de Estudio. Las funciones del coordinador de semestre pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/coordination-docente/>

Ahí también puede accederse a un documento con el listado de coordinadores de cada curso. Esta información también se notifica a los/as delegados/as de cada curso y se informa en clase a todo el alumnado.

### Fortalezas y logros

1. Se ha conseguido una evaluación positiva del 100% de los profesores que han participado en el DOCENTIA, y el porcentaje de profesores con excelencia docente ha alcanzado el 21,54%.

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una

copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

15/05/2019

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

PÁGINA

14/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

2. El grado de satisfacción del alumnado con la docencia ha sido muy alto en todos estos años, a pesar de las dificultades impuestas por la situación legal y económica.
3. Se ha conseguido un apreciable aumento del porcentaje de profesorado doctor en el título (ha pasado del 56% al 62%), a pesar del aumento de la temporalidad en las contrataciones.
4. El alumnado dispone de una amplia información sobre el profesorado en la web de las Áreas académicas y de los centros a los que pertenecen.
5. La incorporación de personal a tiempo parcial, aunque ha tenido bastantes efectos negativos, ha proporcionado también la oportunidad de incorporación de personal con trabajos en el exterior relacionados con las competencias desarrolladas en el Título, lo que ha permitido un mayor acercamiento del alumnado a experiencias profesionales y un mayor aprendizaje en este sentido, hecho de gran importancia por ejemplo en la realización de los TFG.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. La principal debilidad del título sigue siendo la precariedad en la estabilidad y sistema de promoción del profesorado, lo cual obedece a la normativa que ha impedido la contratación de profesorado a tiempo completo y funcionario. La situación no depende de los responsables del título, ni siquiera de la UPO. Parece que la convocatoria de plazas de más profesores asociados en el próximo curso y la previsible convocatoria de nuevas plazas de ayudante doctor, de la que alguna irá a Departamentos con docencia en el Grado, podrá aliviar en parte estos problemas.
2. El porcentaje de profesores evaluados con DOCENTIA sigue siendo bajo, aunque la progresión es notable. Se ha producido un incremento desde el 0,52% del curso 2011/2012 hasta un 26,15% en el 2017/2018 y, además, todos ellos han sido evaluados positivamente. Debe seguir fomentándose entre el profesorado la necesidad de someterse a esta evaluación y se propone alcanzar para el curso que viene el porcentaje de 30%.
3. El número de doctores ha mejorado ligeramente, pero sería aconsejable aumentarlo. Las nuevas convocatorias de plazas de ayudante doctor podrán suponer un incremento en este sentido.

#### **Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento**

En el Informe final para la renovación de la acreditación 19/07/2017 se realizan dos recomendaciones.

**RECOMENDACIÓN 4.1:** "Se recomienda abordar una reflexión acerca de la evolución a medio y largo plazo de la plantilla de profesorado implicada en el Título, así como sobre la incidencia que este factor ostenta en aspectos tales como la dirección de los TFG". La UPO ha realizado esta reflexión y mantiene claramente su apuesta por el incremento de la plantilla a tiempo completo. Se ha trabajado en este sentido y se han conseguido compromisos por parte de las autoridades competentes para la autorización de concursos públicos para plazas tanto de profesor asociado como de ayudante doctor así como la convocatoria concurso para la plaza de Profesor Titular para tratar de mejorar la estabilidad y las posibilidades de promoción del profesorado. En los últimos cursos ya se han resuelto varios de estos concursos y es previsible la publicación de alguno más a lo largo de 2019.

En lo que respecta a las incidencias en la dirección de los TFG o la tutorización de Prácticas Externas, el perfil profesional de parte de la plantilla incorporada ha proporcionado la posibilidad de una mejor orientación de los TFG hacia la práctica profesional y una tutorización de las prácticas más

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA	15/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

adecuada.

El bajo número de doctores son en gran parte motivados por el elevado uso de la contratación temporal, circunstancia que no depende de la voluntad de esta Universidad sino de las directrices políticas de la Administración autonómica y estatal. Aun así, hemos mantenido una valoración satisfactoria de los estudiantes con la docencia y el profesorado, lo que se ha conseguido con un notable esfuerzo de coordinación de la dirección del Grado y de implicación del profesorado. En cualquier caso, se aprecian visos de mejora en lo que a la estabilidad del profesorado se refiere. Así, a lo largo de 2017 se han resuelto los concursos de varios departamentos para plazas de profesorado ayudante doctor y asociado y hay alguna más prevista para este curso y el siguiente. De esta forma, se ha conseguido que en el POD del curso 2017/2018 el número de PSI sea sensiblemente inferior. Por otro lado, desde las distintas áreas académicas se sigue fomentando a que parte de las personas egresadas más brillantes se incorporen a programas de doctorado tanto dentro como fuera de la UPO, para ir aumentando el número de especialistas en Criminología que puedan ir paulatinamente accediendo a la plantilla de profesorado.

**RECOMENDACIÓN 4.2:** “Se recomienda aportar información más exhaustiva sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.” En lo que se refiere al perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, se ha hecho un esfuerzo en los últimos cursos por concentrar esta tarea en personal a tiempo completo, solicitando a los distintos departamentos que tuvieran en cuenta esta cuestión en la realización del POD. En la página web de la Facultad se puede encontrar toda la información de la asignatura: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/normativa/> En cualquier caso, se está tratando de dar una información más detallada sobre el perfil del profesorado que tutoriza estas prácticas, información que intentaremos poder aportar en el próximo informe. Aportamos un listado de todos los profesores encargados de tutorizar las prácticas externas en la Facultad de Derecho: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/tutores-academicos/>

## V. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

### Análisis

La Universidad Pablo de Olavide está concebida como un modelo de Campus Único, que pretende lograr la mejor integración interdisciplinaria posible, potenciando la ubicación de sus funciones sociales, docentes, de investigación, residenciales y deportivas en un mismo espacio geográfico. Esto implica que la Facultad no dispone de recursos y de infraestructura propias, sino que cuenta con la misma infraestructura y recursos que el resto de Facultades. El campus ocupa un espacio total de 126 hectáreas.

Estas infraestructuras son gestionadas por la Dirección General de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad: <https://www.upo.es/dgije/> Dentro de ésta, el Área de Administración de Campus es la encargada de la coordinación de los servicios comunes prestados en la UPO y la gestión racional y equitativa de los espacios, entre otras competencias. En la web <https://www.upo.es/campus/> podemos encontrar la información básica de este área y varios enlaces para realizar distintos trámites, como pueden ser las solicitudes de servicio de limpieza, cartería, mudanzas y reserva de material; la reserva de espacios; los pedidos de material y equipamiento; las solicitudes de servicio para copia de llaves; y la consulta de objetos perdidos. En cualquier

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

15/05/2019

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

PÁGINA

16/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==



caso, todos estos enlaces, remiten al servicio TIKa, gestor de solicitudes de servicio por tickets de la Universidad y que centraliza todas las gestiones administrativas y de solicitudes de servicio del campus.

Este Campus posee una gran biodiversidad, contando con numerosas zonas verdes que no están formadas únicamente por jardines. La zona ajardinada es la más cercana a los edificios donde se desarrollan las actividades académicas y supone un gran espacio para el esparcimiento del alumnado. Pero además, se cuenta con zonas de vegetación natural, con un alto interés botánico y preservadas de la intervención del ser humano, y con dos zonas de huertos, una de ellas disponible para todo el personal y estudiantado que desee trabajar un espacio para consumo propio y otra puramente didáctica y educativa. Estos espacios son gestionados por la Coordinación de Política Ambiental, cuyos datos podemos encontrar en <https://www.upo.es/gestion-ambiental/>

El Personal de Administración y Servicios y todos los recursos en esta materia son compartidos y pueden consultarse en <https://servicios.upo.es/es/>, web que cuenta con un buscador temático y otros por áreas. Dentro de estas áreas, habría que destacar por su relación con los estudios de grado, en primer lugar, el Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado (<https://servicios.upo.es/es/areas-administrativas/-rea-de-gesti-n-administrativa-de-asistencia-al-estudiante-de-grado/>).

Este servicio se dedica a la asistencia en materia de orientación y asesoramiento de los estudiantes de Grado, a la gestión de becas, a la información y tramitación del programa de movilidad nacional o a la orientación y gestión de actividades para el futuro o la futura estudiante, entre otras materias.

En segundo lugar, debemos citar el Área de Gestión de Matrícula y Expediente Académico de Grado (<https://servicios.upo.es/es/areas-administrativas/-rea-de-gesti-n-de-gesti-n-de-matr-cula-y-expediente-acad-mico-de-grado/>), que se encarga de la coordinación y gestión de la matrícula, de la gestión del expediente y de la tramitación y emisión de títulos universitarios oficiales.

En tercer lugar, habría que resaltar el Área de Investigación (<https://servicios.upo.es/es/areas-administrativas/-rea-de-investigaci-n/>), que se encarga de la gestión de los recursos humanos de I+D+i y de la gestión económica de las actividades de investigación.

En cuarto lugar, podríamos nombrar al Área de Planificación Académica y Ordenación Docente (<https://www.upo.es/planificacion-academica/>), que se encarga de la gestión de los planes de estudios y del Plan de Ordenación Docente de la Universidad. En quinto lugar, el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (<https://www.upo.es/atic/>) que, entre otros asuntos, se dedica a la gestión de los programas de Movilidad Académica Internacional. Por último, queremos destacar entre todos estos servicios comunes, los ofrecidos por la Unidad de Cultura y Participación Social (<https://www.upo.es/upsc/>), que se ocupa de la planificación, gestión y difusión de las actividades sociales y culturales.

Dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Compromiso Social, esta unidad tiene como misión promover actividades de formación, sensibilización, difusión y extensión que den satisfacción a la demanda social y cultural de nuestra comunidad universitaria y de la sociedad.

El Campus Único facilita cualquier gestión administrativa tanto al alumnado como al profesorado, por lo que los procesos administrativos son más ágiles y eficaces. Debe destacarse la buena preparación y adecuación a sus funciones del personal de administración y servicios, del personal de la biblioteca, del personal del Centro de Informática y Comunicaciones y de los auxiliares de los laboratorios de docencia. Sin embargo, desde la implantación del título no se ha incrementado su número. Además, dado que no existe personal administrativo específico de apoyo al título, muchas actividades de gestión recaen sobre el profesorado.

El hecho de constituirnos en un Campus Único permite disponer de recursos e infraestructura suficientes para el desarrollo de la docencia en el Grado en Criminología, contando con instalaciones y recursos que reúnen los requisitos necesarios para impartir la Titulación: aulas para clases magistrales,

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	17/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

seminarios para trabajos grupales, laboratorios para asignaturas experimentales, salas de conferencias, sala de telepresencia, salas de juntas, salas para investigadores/as, aulas de informática, biblioteca e instalaciones deportivas.

Esta infraestructura permite implementar docencia con metodologías magistrales y participativas, ya que son recursos polivalentes que se adaptan a las necesidades del alumnado y el profesorado.

Uno de los recursos a destacar es la biblioteca, la cual dispone de un catálogo de revistas científicas y profesionales relacionadas con la Criminología, bases de datos científicas y una serie de servicios al alumnado y al profesorado que repercuten en la calidad de la formación. En el enlace <https://www.upo.es/biblioteca/> se puede acceder a toda la información sobre la biblioteca y los servicios de que dispone. Así, desde esa misma página principal podemos acceder al catálogo Eureka y al catálogo Athenea, así como al repositorio RIO. La biblioteca cuenta además con un amplio repertorio de bases de datos, revistas y libros electrónicos a los que se puede acceder de manera sencilla desde esta misma web.


En líneas generales, los recursos de que disponen los/as estudiantes para la realización de las tareas programadas en las distintas asignaturas resultan adecuados a las necesidades formativas del modelo de enseñanza-aprendizaje que conlleva la adaptación del sistema europeo de créditos (ECTS), tomando en consideración tanto el número de estudiantes por grupo como el tipo de actividad y la metodología docente empleada. Es preciso destacar que desde el curso académico 09/10 existe una cobertura plena (100%) de las redes de comunicaciones inalámbricas, así como la buena ratio que se observa en aspectos como los puestos de lectura y las actualizaciones de los fondos bibliográficos, especialmente en el ámbito de las publicaciones periódicas (revistas). Desde el Centro de Informática y Comunicaciones se potencia y apoya el desarrollo de la docencia virtual, formando al profesorado en el uso del aula virtual y fomentando la virtualización de las asignaturas. Otro de los elementos positivos de pertenecer a un Campus Único es el uso de la Red Wifi en todo el campus.

Por otro lado, el alumnado del Grado de Criminología también tiene acceso a varios servicios que le facilitan la gestión de su alojamiento en Sevilla (<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/20433861-4442-11de-819e-3fe5a96f4a88>). El propio campus cuenta con una residencia universitaria y junto al mismo también se encuentra un Colegio Mayor. De la misma manera, la UPO cuenta con una residencia universitaria en el Polígono Sur que, además, es un proyecto social pues colabora con las entidades y vecinos de este barrio sevillano en los procesos de integración, cohesión social y normalización que se están llevando a cabo y que podría suponer una interesante oportunidad para el estudiantado de nuestro Grado para el conocimiento y encuentro con una población marginalizada y que, frecuentemente, tiene contactos con el aparato penal y penitenciario del Estado.

La UPO también cuenta con un servicio de Atención a la Diversidad Funcional- SADF (<https://www.upo.es/upsc/diversidad-funcional/>) y con un Servicio de Deportes- SDUPO (<https://www.upo.es/sdupo/>), una zona comercial compuesta de Quiosco, Papelería y una Entidad bancaria (<https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/locales-comerciales/>) y un servicio de reprografía compuesto por un centro de reprografía y una serie de máquinas de autoservicio distribuidas por el campus (<https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/copisteria/>).

Mención aparte habría que hacer de los servicios de restauración, necesarios debido a la ubicación geográfica del campus (<https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/restauracion/>). La UPO cuenta con tres locales adjudicados a diferentes entidades empresariales, dos de ellos eran gestionados por la empresa Arjona Porcel, la cafetería y el comedor, y un quiosco-bar de la Pizzería Santa Clara. Los dos primeros establecimientos ha sido objeto de numerosas críticas tanto desde el alumnado como desde PDI y el PAS, habiéndose detectado problemas laborales con sus trabajadores y deficiencias en la calidad y el servicio, así como cambios unilaterales de menús y precios sin respetar las condiciones de la concesión. El hecho de que la UPO pertenezca a la Red Española de Universidades Saludables (REUS) a lo que se suma el hecho de ser una universidad comprometida

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalfirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 18/43
 sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==			

socialmente le ha permitido tomar cartas en este asunto adjudicando la gestión y explotación de la cafetería ubicada en la plaza de América a la empresa MOCALAB SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, S.L. Los datos señalados permiten realizar una valoración general positiva de los recursos de los que disponen los/as estudiantes; todo los indicadores presentan una evolución positiva en los valores de referencia con respecto a los cursos precedentes, pues se mantiene la cobertura plena de las redes de comunicación inalámbrica y se mejora la ratio en aspectos como los puestos de lectura o el incremento de las monografías. Como reconoce el Informe de renovación de la acreditación de la DEVA de 2017, "las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la Titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados." En el mismo sentido, este informe afirma que "A pesar de la especificidad de la UPO (modelo de campus único) la gestión administrativa de los recursos resulta óptima. La disponibilidad de material bibliográfico resulta igualmente reseñable, no habiendo incidido de manera particularmente negativa la situación de crisis. Por otro lado, existen recursos de apoyo a la docencia (campus virtual, etc.) cuyo nivel es óptimo.

**Fortalezas y logros**

1. La disponibilidad de un Campus Único que cuenta con todas las instalaciones y recursos incluyendo conexión Wifi para la formación de los/as Graduados/as en Criminología.
2. Completo servicio de orientación al alumnado de la Universidad Pablo de Olavide junto con un alto seguimiento y acompañamiento por parte del Equipo Decanal
3. El alto número de volúmenes disponibles y recursos electrónicos de que disponen los/as estudiantes.
4. Nivel óptimo de recursos de apoyo a la docencia.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. Aunque la dotación de ordenadores de uso público podría haberse incrementado algo más de haber habido mayor presupuesto, es importante resaltar que se trata de un aspecto que no depende del Centro y que el alumnado cada vez emplea más en el aula su propio ordenador portátil, por lo que no existe demanda de ordenadores de uso público.
2. Disminución de revistas y monografías no electrónicas dado su menor uso y mayor costo, que se han ido sustituyendo por recursos electrónicos, mucho más accesibles.
3. Existe una limitada oferta para la realización en forma productiva las prácticas externas, por lo que deberían establecerse más convenio de colaboración y explorar otras opciones. En este sentido, se está fomentando la opción de prácticas profesionalizantes a realizar en la propia Universidad.
4. La calidad de la comida ofrecida en las cafeterías y el comedor universitario es manifestamente mejorable a pesar del cambio de empresa adjudicataria.

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 19/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

En este sentido, deberían exigirse una serie de criterios éticos y de calidad en la contratación de las empresas en las que se externaliza este servicio.

### Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

No procede.

## VI. Indicadores y resultados.

### Análisis

Por lo que se refiere a resultados del aprendizaje, como el propio Informe de Renovación de la Acreditación de la DEVA afirma, los datos son positivos. Se ha realizado un gran esfuerzo de coordinación vertical y horizontal, fundamentalmente a través de la incorporación de los coordinadores de semestre y del Director Académico. Esto ha supuesto una mejor gestión de la carga de trabajo que se exige al alumnado, distribuyéndola de manera más racional a lo largo de cada semestre y tratando de evitar períodos con una acumulación excesiva de tareas. Además, la coordinación realizada por estas figuras ha servido para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de competencias. Las metodologías de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante y la evaluación combina criterios objetivos a través de pruebas escritas u orales con el rendimiento y la participación del alumnado en las actividades.

La evidencia de todos estos datos positivos podemos encontrarla, como reconoce el citado informe de la DEVA, en la valoración positiva por parte del estudiantado sobre "el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y práctica, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas" y, en general, sobre la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica.

Por lo que respecta a los indicadores relacionados con el acceso, admisión y matriculación, en el curso 2016/2017 se ha cubierto el 91,67% de las plazas de Criminología y el 97,50% de las plazas de Derecho y Criminología. Es una situación que se, por lo general, se está manteniendo desde la implantación del título, indicándonos la gran demanda que tiene este grado. Podemos ver además un perfil muy vocacional, con un gran porcentaje de personas admitidas en primera opción, llegándose en el doble Grado al 97,44%, y pasando en el Grado simple de 35,08% en el curso pasado al 45,45% en el actual. Además, se aprecia una buena preparación del alumnado, ya que en su totalidad han accedido al título con una puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima. El grado de Criminología fue demandado por 1.196 personas y el doble grado por 724.

El tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios y las transferencias de crédito se ha situado en el curso 2016/2017 en 43 días para los estudios del Grado y 61 días para el doble grado, mientras que en el curso 2017/2018 ha mejorado notablemente situándose en 31 días para el Grado simple y en 41 días para el doble Grado. El problema detectado en informes anteriores en cuanto al tiempo medio de resolución de solicitudes de

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

15/05/2019

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

PÁGINA

20/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

reconocimiento de estudios relacionados con movilidad ha vuelto a detectarse, pero se mantiene en mejores valores en comparación con los cursos 2013/14 y 2014/15.

En el ámbito de la movilidad del estudiantado de Criminología se ha advertido, desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, de la dificultad de conseguir convenios bilaterales, dado que, salvo escasas excepciones, no hay grados equivalentes en las universidades europeas. Aun siendo complicado, actualmente existen siete convenios para Criminología en el marco del programa Erasmus, dato no excesivamente negativo en atención al número de estudiantes que cursan dicho Grado. Para el Doble Grado Derecho + Criminología se ofertan cincuenta y seis universidades, más con perfil de Derecho, pero con la posibilidad de cursar también algunas asignaturas de Criminología. En el enlace siguiente se pueden consultar los datos para la última convocatoria Erasmus: <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/2018-2109/PLAZAS-DERECHO.pdf>. El Vicedecanato de Relaciones Internacionales reconoce que es complicado hacer convenios para el Grado simple en cuanto que los estudios de Criminología están considerados en la mayor parte de países de la UE como estudios de postgrado (a nivel de máster), por lo que no es fácil encontrar estudios equivalentes a nuestro Grado de Criminología. Sin embargo, se ha conseguido que permitan a nuestros alumnos cursar asignaturas a nivel de postgrado -máster-, en concreto en las universidades de Hamburgo (Alemania) y Lovaina (Bélgica), lo cual amplía las posibilidades. Actualmente, el Vicedecano y la profesora que coordina el programa Erasmus están realizando un importante esfuerzo en la búsqueda de nuevos destinos donde se pudieran firmar acuerdos, aunque alegan con razón que no pueden realizar convenios con universidades donde la oferta es para estudios de postgrado, tarea que correspondería a la Dirección del Master en Criminología.

En cuanto al programa SICUE, tenemos en la actualidad doce convenios (en vez de ocho en el curso anterior) con otras tantas universidades para Criminología y tres específicos para el Doble Grado de Derecho y Criminología (estos alumnos en teoría también podrían solicitar plazas en la oferta de Derecho), lo cual en la actualidad es suficiente teniendo en cuenta el escaso número de solicitudes que existen para el referido programa. En el siguiente enlace aparece la oferta incluida en la última convocatoria: [https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/sicue/2018-2019/anexo\\_i\\_plazas\\_firmado.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/sicue/2018-2019/anexo_i_plazas_firmado.pdf)

Por todas estas causas y, sin duda por los efectos de la crisis económica vivida en estos años, los porcentajes de estudiantes que participan en programas de movilidad son relativamente bajos. Así, en cuanto al porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional, estamos en sólo un 0,93% para el caso del grado, y no se dispone de datos en el curso 2017/2018 para el doble grado de Derecho y Criminología. El porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional ha bajado notablemente en el último año, debido probablemente a razones económicas y de austeridad.

El problema no parece encontrarse en la oferta de plazas, ya que la relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional con respecto a las plazas ofertadas se sitúa en el 0,17% para el grado y en el 0,07% para el doble grado. Por ello, se realizan también actividades de promoción de la movilidad entre los estudiantes, realizándose anualmente reuniones informativas (al margen de visitas puntuales a las aulas) para poner en su conocimiento las posibilidades que tienen (que no sólo se limita al programa Erasmus, sino también al Atlanticus, Mexicalia y Santander-Iberoamérica). En cualquier caso, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad internacional sigue teniendo unas cifras bastante

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	21/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

positivas, situándose en el 3,21 en el vaso del Grado y rozando el 3 en el doble Grado.

En lo que se refiere al porcentaje de estudiantes de salida y de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional, aun no se dispone de datos al respecto para el curso 2017/2018. Para estos casos, la relación de estudiantes que solicitan plazas con respecto a las ofertadas se ha mantenido en valores iguales al curso 2016/2017 en un 13,79% para el grado y un 0,33% para el doble grado. Esto puede deberse, como se ha sostenido en el Informe anterior, a que nuestros estudiantes están satisfechos con la formación que reciben en nuestra universidad y no encuentran ofertas atractivas en otras universidades nacionales.

Por lo que respecta a las Prácticas externas, es necesario señalar el notable esfuerzo que realiza el Vicedecanato de Prácticas y Orientación profesional en orden a identificar las instituciones que pueden ofrecerlas a nuestros estudiantes y cerrar acuerdos con ellas. A modo de ejemplo, pueden citarse las prácticas en el Laboratorio Criminalístico, Centros de menores, Instituciones Penitenciarias, Fiscalía o Juzgados. El número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de estas prácticas fue en 2016/2017 de 25 pasando en el actual curso a 19, pero el número de plazas de prácticas por estudiantes matriculados ha aumentado ligeramente para el Grado simple respecto del curso anterior (1,06) situándose en 1,42 y bajando al 1,03 para el doble grado del presente curso. El grado de satisfacción de estudiantes y empleadores con las prácticas realizadas se mueve en valores medios para ambas titulaciones, aunque los porcentajes de respuesta a las encuestas han subido notablemente respecto del curso pasado alcanzando el 63,33% en las dos titulaciones. El grado de satisfacción del alumnado con las personas encargadas de tutorizar las Prácticas Externas llega a un 3,17 en el caso del doble Grado pero se mantiene en el 2,5 para el Grado simple. Sin embargo, la tasa de respuesta en estos casos, aun siendo mayor en comparación con el curso anterior, sigue siendo baja no siendo lo suficientemente representativa como para hacer un análisis adecuado. Lo positivo a destacar es que, con toda probabilidad, las medidas de fomento de la participación implementadas están surtiendo efectos, por lo que habrá que consolidarlas.

En cualquier caso, se siguen recibiendo críticas de los estudiantes por la falta de atractivo de las plazas ofertadas. Este dato puede ser debido a que, al tratarse de una formación académica de nueva implantación en España, no existe en el exterior una conciencia de la importancia de la figura del criminólogo ni un conocimiento de los recursos que esta formación puede aportar en distintos ámbitos profesionales, por lo que tal vez las expectativas de nuestros estudiantes en cuanto a sus labores científicas y técnicas no son plenamente satisfechas. Habría que seguir trabajando para ofrecer una oferta más variada de prácticas para el alumnado, aunque las instituciones que posiblemente les atraerán más, incrementando su nivel de satisfacción suelen ser instituciones particularmente herméticas y con un nivel de organización burocrática que impide la incorporación de muchas personas al mismo tiempo. En el apartado III se han analizado algunas de las iniciativas puestas en marcha para mejorar este aspecto. En la web de la Facultad de Derecho puede consultarse toda la información sobre esta actividad: normativa, cronograma, oferta disponible, guía docente, lista de asignaciones, etc. (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/>)

Por lo que se refiere a la satisfacción de los distintos grupos de interés, es de destacar que no disponemos de datos de egresado pero sí de empleadores sólo en el caso del grado en Criminología que alcanza el 4 que un valor muy satisfactorio.

Por lo que se refiere a los datos del PAS, la valoración ha subido al 4.40 con relación al curso pasado que era de 3,67, aunque la tasa de respuesta es de

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	22/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

sólo el 19,62%. La tasa de respuesta de profesorado alcanza el 65,45% y del alumnado se sitúa en torno al 50%, pero sus valoraciones varían desde un muy positivo 4,06 (para el grado) y 4,18 (para el doble grado) en el caso del primer grupo hasta unos datos mejorables de 3,50 para el Grado y 3,79 para el doble Grado para los alumnos. Sin embargo, el nivel de satisfacción de este grupo con la docencia si se sitúa en un aceptable 4,2. En este último caso, el problema que encontramos es que la tasa de respuesta sigue siendo baja de tan sólo 20,25%, cuando en el año de la implantación del título el nivel de respuesta supero el 88%. La Facultad ha desarrollado diversas iniciativas para fomentar la participación del alumnado y de otros grupos de interés en estas encuestas, y los datos siguen mejorando lentamente.

Por otro lado, el Informe para la Renovación de la Acreditación de 2017 echa en falta que se cuenta con una valoración de los empleadores respecto a las competencias asumidas por los estudiantes. Esta circunstancia fue comunicada al Área de Calidad y en la encuesta de satisfacción con el centro y sus títulos que se mandó a los empleadores de la Facultad de Derecho en noviembre de 2017 ya se preguntaba por las competencias adquiridas por los alumnos. Además, en las encuestas que dirige la Fundación a los empleadores de los alumnos en prácticas, aparecen cuatro preguntas referidas a competencias. Ahora ya empieza a contarse con la valoración de los empleadores con relación al Grado en Criminología que demuestran un buen nivel de satisfacción: <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Infornes-Tecnicos/satisfaccion-grupos-interes/satisfaccion-centros/>

Por último, habría que resaltar los extraordinarios resultados académicos de ambas titulaciones Grado, que se mantienen en valores altos como en el curso pasado, con una tasa de rendimiento del 91,33% en el caso del Grado simple y de 95,05% para el doble Grado; una tasa de eficiencia del 96,71% para el Grado simple y de 97,72% en el doble Grado y una tasa de éxito del 95,49% para el Grado y de 96,78% para el doble Grado. La tasa de abandono ha bajado ligeramente en el caso del Grado simple para situarse en el 12% y ha aumentado sensiblemente en el caso del doble Grado para llegar al 12,82%. No disponemos de datos de inserción laboral del curso 2017/2018, pero en el curso anterior se llegó a un 24% en el caso del grado de criminología y a más de un 9% en el doble grado. Las diferencias en este caso, tal vez se deban a que los estudiantes del doble grado optan en mayor medida por la continuación en sus estudios jurídicos o criminológicos o por la preparación de oposiciones de carácter jurídico, por lo que aún no se han incorporado al mercado laboral.


### Fortalezas y logros

1. Muy buenos resultados académicos del alumnado.
2. Valoración positiva sobre la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica.
3. Alta demanda del grado, motivación y vocación del alumnado
4. Empezamos a disponer de la valoración de los empleadores con relación al Grado en Criminología que demuestra un buen nivel de satisfacción: <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Infornes-Tecnicos/satisfaccion-grupos-interes/satisfaccion-centros/>

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Aun no se cuenta con una Valoración de los empleadores respecto a las competencias asumidas por los estudiantes del doble Grado en Derecho y Criminología.

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA	23/43
 sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==				

2. Baja movilidad nacional e internacional de los estudiantes
3. Baja tasa de respuesta por parte de los estudiantes en las encuestas de satisfacción de prácticas externas.
4. En las encuestas de satisfacción no se dispone de datos de empleadores del doble Grado en Derecho y Criminología.
5. En cuanto a los datos relativos a los egresados, cuestión que se ha solicitado al Área de Calidad, aun no se dispone de datos
6. La tasa de respuesta del PAS sigue estando en niveles bajos. Se ha acordado elaborar un cuestionario por Centro y que el Área de Calidad envíe el listado de PAS a los Responsables de Calidad antes de que se inicie el periodo de encuestación de este grupo de interés, de modo que sea cada Centro quien delimite con mayor exactitud el universo de la población a encuestar y que tenga una relación más directa con cada Centro.
7. En cuanto al nivel de satisfacción del alumnado con la docencia, aunque ha subido ligeramente, sigue necesitando de más acciones de mejora. Para mejorarlo ello, además de continuar con las buenas prácticas ya iniciadas en cursos anteriores, y como novedad, se han llevado a cabo las siguientes acciones:
  - a. Se ha elaborado nueva cartelería para la incentivación a la participación de los distintos grupos de interés, que se ha colgado a lo largo de toda la galería central y, de manera digital, en las pantallas informativas.
  - b. Se ha consolidado la herramienta Lime Survey para el envío de encuestas con recordatorio, diseñando cuestionarios especiales para los dobles títulos.
  - c. Se ha llevado a cabo un seguimiento de la participación en tiempo real que ha permitido la ampliación del periodo de cumplimentación de cuestionarios.

#### **Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento**

**RECOMENDACIÓN 2.1.** “Se recomienda incorporar a las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el Título”.  
Para atender a esta recomendación, en la reunión nº 58 de la CGIC de los Centros, celebrada el día 14 de julio de 2017, se acordó la inclusión en el cuestionario dirigido a Estudiantes de dos ítems relativos a las acciones de orientación académica y profesional durante la estancia en la Universidad.

<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/satisfaccion-grupos/centros-titulos/centros/alumnado/17-18/SATISFACCION-ESTUDIANTES-GCRIM-17-18.pdf>

**RECOMENDACIÓN 2.2.** “Se recomienda fomentar de manera particularmente activa la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en el Título”.  
Para atender a esta recomendación, además de continuar con las buenas prácticas ya iniciadas en cursos anteriores, y como novedad, se ha llevado a cabo lo siguiente:

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 24/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==



a. Se ha elaborado nueva cartelería para la incentivación a la participación de los distintos grupos de interés, que se ha colgado a lo largo de toda la galería central y, de manera digital, en las pantallas informativas.

b.

c. Se ha ampliado la población a encuestas en los títulos de Máster, incluyendo en esta ocasión, por primera vez, al profesorado externo.

d. Se han llevado a cabo las encuestas telefónicas a los estudiantes egresados de la promoción 2014/2015, localizable en <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/satisfaccion-grupos-interes/satisfaccion-centros/>

e. Se ha consolidado la herramienta Lime Survey para el envío de encuestas con recordatorio, diseñando cuestionarios especiales para los dobles títulos.


f. Se ha llevado a cabo un seguimiento de la participación en tiempo real que ha permitido la ampliación del periodo de cumplimiento de cuestionarios.

g. En la reunión nº 58 de la CGIC de los Centros, celebrada el día 14 de julio de 2017, se acordó para su implantación durante el curso 2017/2018 lo siguiente, entre otras cosas:

- a. Cuestionario dirigido a Estudiantes:
  - i. Inclusión de dos ítems relativos a las acciones de orientación académica y profesional durante la estancia en la Universidad.
  - ii. En el ítem sobre la oferta de prácticas externas, inclusión de una aclaración para el caso de los títulos que no ofertan dichas prácticas.
  - iii. En el ítem relativo a la labor del profesorado especificación de que se refiere a la labor docente.
  - iv. Inclusión, en todos los cuestionarios, de las felicitaciones en el ítem referido al Buzón de IRSF.
  - v. Se elimina, en todos los cuestionarios, el ítem relativo a la Política y Objetivos de Calidad del Centro y Título del bloque de preguntas del cuestionario con respuestas del 1 al 5 y, de manera separada a dicho bloque, se redacta una pregunta sobre el conocimiento de la Política y Objetivos de Calidad del Centro y el Título incluidos en la Carta de Servicios del Centro con respuestas SI/NO.
  - vi. Modificación, en todos los cuestionarios, de la pregunta del campo abierto para incentivar la participación del grupo de interés en la mejora.
- b. Cuestionario dirigido al PAS:
  - i. Se acuerda elaborar un cuestionario por Centro y que el Área de Calidad envíe el listado de PAS a los Responsables de Calidad antes de que se inicie el periodo de encuestación de este grupo de interés, de modo que sea cada Centro quien delimite con mayor exactitud el universo de la población a encuestar y que tenga una relación más directa con cada Centro.
- c. Sugerencias para la mejora del cuestionario dirigido al Egresado:

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 25/43
 sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==			

- i. Se modifica el cuestionario incluyendo los ítems acordados para el estudio del Perfil del Egresado.
- ii. El formulario web sigue oculto, por lo que se puede seguir utilizando si se estima oportuno y se decidirá eliminarlo cuando se analicen los datos de las encuestas telefónicas realizadas.
- iii. A este respecto, se propone trasladar a la empresa que durante la realización de la encuesta telefónica haga hincapié en la aportación de propuestas de mejora.

### VALORACIÓN INDICADORES DEL SGIC

Planificación del Centro) (Las directrices marcadas con \* deben ser completadas por el Responsable de Calidad y

Código	Descripción del indicador	Valor 2012/13	Valor 2013/14	Valor 2014/15	Valor 2015/16	Valor 2016/17	Valor 2017/18	Análisis de IRS*
<b>Acceso, admisión y matriculación</b>								
PC03-IN01	Número de plazas ofertadas	80	100	100	60	60	60	Se reciben 4 IRS relativas a dificultades en el proceso de matriculación
							40	
PC03-IN02	Grado de cobertura de las plazas	100,00%	101,00%	100,00%	166,67%	95,00%	91,67%	
							102,50%	
							31 días	
							41 días	
PC03-IN03	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios (excepto movilidad) y las transferencias de créditos	77 días	58 días	48 días	SD	43 días	61 días	

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 26/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con movilidad de estudiantes y las transferencias de créditos	GCRI	86 días	91 días	20 días	10 días	44 días
<b>Valoración de los indicadores</b>						
<p>Estos indicadores resultan muy satisfactorios, aunque en el último curso han quedado sin cubrir un 8,33% de las plazas ofertadas del grado de Criminología, y un 2,5% las Plazas Ofertadas para Derecho y Criminología. El mantenimiento de la cobertura casi total de las plazas a lo largo de los distintos años indica que esta titulación está consolidándose.</p> <p>Asimismo se ha disminuido notablemente el tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con transferencia de créditos hasta 31 días en el Grado en Criminología, y hasta 41 días en el doble Grado en Derecho y Criminología. Este tiempo medio de resolución de las referidas solicitudes sigue achacándose a que ambas carreras son de reciente implantación y en muchas ocasiones no hay coincidencia exacta entre las asignaturas que corresponden al plan de estudios de las Universidades.</p> <p>Se ha producido un aumento apreciable en el tiempo de reconocimiento relacionado con movilidad de estudiantes, pasando de 10 días hasta 44 días. Entendemos que es un cambio puntual, que esperamos que no se vuelva a dar en los próximos cursos.</p>						
<b>Perfiles de ingreso y captación de estudiantes</b>						
PC04-IN01	GCRI	50.00%	61.00%	61.00%	35.08%	45,45%
	XDYC				92.68%	97,44%
PC04-IN02	GCRI	26.25%	-1.00%	0.00%	10.52%	-3,64%
	XDYC					

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 27/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

		XDYC								4.87%	-5,13%
PC04-IN03	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas.	GCRI	3.78	3.07	2.87	2.51				1.85	1,88
		XDYC								4.32	4,6
PC04-IN04	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según modalidad de acceso.	GCRI	92.50%	92.07%	98.00%	99.00%				105.26%	103.64%
		XDYC								100.00%	100.00%
PC04-IN05	Porcentaje de mujeres y hombres entre estudiantes de nuevo ingreso.		46.00%(H) 54.00%(M)	32.00%(H) 68.00%(M)	32.00%(H) 68.00%(M)	26.00%(H) 74.00%(M)				33.00%(H) 67.00%(M)	21.00%(H) 79.00%(M)
PC04-IN06	Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas.		3.89 [1-5]	3.78 (51.24%)	3.83 (52.89%)	4.12 (68.90%)				4.12 (53.82%)	4,07 (72.48%)
PC04-IN07	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	GCRI	1486/60	1505/60	1336/60	1097/60				1279/60	1196/60
		XDYC	998/20	839/40	860/40	799/40				739/40	724/40

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA		FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA	28/43
 sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==				

PC04-IN08	Número de graduados por curso académico	GCRI		30	47	60	47
		XDYC			13	16	27
<b>Valoración de los indicadores</b>							
<p>Se produce un apreciable aumento del porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso en el caso del grado (45,45%) y también un ligero aumento en el doble Grado se supera el 97%. Estas variaciones parecen proporcionales a la bajada apreciada tanto en el Grado como en el doble Grado en lo que se refiere a Grado de cobertura de las plazas.</p> <p>Este curso también se ha llegado al 100% de estudiantes que acceden al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según modalidad de acceso, lo que se va a consolidar el perfil de un estudiantado bien preparado. La mayoría de estudiantes sigue siendo mujeres, con unos porcentajes superiores a los de años anteriores situándose en el 79%. El nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las jornadas de puertas abiertas sigue siendo bueno. La relación de demanda/oferta en plazas de nuevo ingreso sigue siendo muy alta, siendo mayor en el Grado como en los cursos anteriores. El Título parece plenamente consolidado y en el último curso, se aprecia una bajada del número de personas graduadas en el Grado (pasa de 60 a 47) compensada por una subida en el doble Grado (pasa de 16 a 27).</p>							
<b>Orientación a los estudiantes</b>							
PC05	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.						
PC10	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.						<b>No se reciben IRS</b>
<b>Planificación y desarrollo de las enseñanzas</b>							

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 29/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

PC06	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.									No se reciben IRS
<b>Evaluación del aprendizaje</b>										
PC07-IN01	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias recibidas en el buzón IRS	0	0							
PC07-IN02	Porcentaje de reclamaciones procedentes recibidas en el buzón IRS	0.00%	0.00%							
PC07-IN03	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRS	0.00%	0.00%							
<b>Valoración de los indicadores</b>										
- No hay incidencias o reclamaciones relacionadas con estos procedimientos y títulos.										
<b>Movilidad</b>										
PC08-IN01	Porcentaje de estudiantes de salida por Título que participan en	GCRI	0.82%	2.39%	2.38%	0.87%	0.87%	0.93%		No se reciben IRS

Código Seguro de verificación:sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA	30/43



sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==

programas de movilidad internacional	<b>XDYC</b>								
	<b>GCRI</b>	9.95%	12.87%	1.06%	14,63%	14,63%	13,mov		0,47%
PC08-IN02	<b>XDYC</b>						4,87%		
	<b>GCRI</b>	0.18	0.20	0.22	0.06	0.06	0.06		0,17
PC08-IN03	<b>XDYC</b>								0,07
	<b>GCRI</b>	3.42 15.38%	3.46 (3.92%)	3.88 (14.29%)	3.87 (34.38%)	3.87 (34.38%)	3.87 (34.38%)	3,21	100%
PC08-IN04	<b>XDYC</b>							2,94	50%
PC08-IN05	<b>GCRI</b>	0.00%	0.29%	0.53%	0.00%	0.00%	0.00%		

Código Seguro de verificación:sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ  
 LUCIA ALVARADO HERRERA

FECHA

15/05/2019

ID. FIRMA

firma.upo.es

sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==

PÁGINA

31/43



sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==

programas de movilidad nacional	<b>XDYC</b>					<b>1,21%</b>	<b>1,21%</b>
Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	<b>GCRI</b>	<b>0.41%</b>	<b>0.29%</b>	<b>0.53%</b>	<b>1,01%</b>	<b>1,01%</b>	
	<b>XDYC</b>				<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	
Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	<b>GCRI</b>	<b>0.00</b>	<b>0.10</b>	<b>0,1</b>	<b>13,79%</b>	<b>13,79%</b>	
	<b>XDYC</b>				<b>0,33</b>	<b>0,33</b>	

**Valoración de los indicadores**

La movilidad de nuestros estudiantes sigue estando en unos niveles muy discretos. La dificultad de encontrar estudios similares en el exterior puede influir en esta circunstancia. Tal vez las dificultades económicas o el hecho de que otros estudios resulten poco atractivos para los estudiantes de criminología también pueden estar influyendo en estos datos. Además, el grado de satisfacción sigue moviéndose en valores positivos.

**Prácticas**

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA	32/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==



PC09-IN01	Grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas.	GCRI	SD	SD	3,17 (14.63%)	2,71 (17.07%)	3	3,33 (30.00%)	
PC09-IN02	Grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas.	GCRI	SD	SD	3,00 (41.46%)	3,93 (34.15%)	3,80 (8.93%)	3,63 (63.33%)	
PC09-IN03	Número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de las prácticas.	GCRI	SD	SD	23	19	25	19	
PC09-IN04	Número de plazas para prácticas por estudiantes matriculados.	GCRI	SD	SD	2,25	1,16	1,06	1,42	
PC09-IN05	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	GCRI	SD	SD	3,33 (14.63%)	3,33 (22.00%)	2,5 (8.93%)	2,5 (30.00%)	

No se reciben IRS

Código Seguro de verificación:sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ  
LUCIA ALVARADO HERRERA

FECHA

15/05/2019

ID. FIRMA

firma.upo.es

sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==

PÁGINA

33/43



sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==

										(6.25%)	(20.00%)
<b>Valoración de los indicadores</b>											
El grado de satisfacción de los estudiantes de ambos títulos, a pesar de la leve mejoría experimentada con relación al Grado, sigue estando en valores medios. Lo mismo cabe decir con relación a los datos referidos a la satisfacción de los empleadores. Ha bajado el número de entidades que reciben en prácticas a los alumnos del Grado, y ha subido levemente el número de las que reciben a los alumnos del doble Grado. Pero por lo general, la situación sigue siendo mejorable. El número de plazas por estudiante supera 1 escasamente, lo que indica que algunos estudiantes no tienen una gran posibilidad de elección. El alumnado de Criminología, igual que en el curso anterior, sigue estando moderadamente satisfecho con los tutores, mientras que en el doble Grado en Derecho y Criminología está más satisfecho en general, aunque al subir relativamente la tasa de respuesta de estos alumnos la puntuación baja del 4 al 3,17. De estos indicadores resulta arriesgado sacar conclusiones claras ya que los datos no resultan representativos por la baja tasa de respuesta.											
<b>Inserción Laboral</b>											
PC11-IN01	Tasa de inserción laboral.	GCRI				27,78%	24,00%	38,46%	SD		
		XDYC					9,09%	15,38%	SD		No se reciben IRS
<b>Valoración de los indicadores</b>											
Se aprecia una clara tendencia al alza de la tasa de inserción laboral, pero es prematuro pronunciarse en términos absolutos.											

Resultados Académicos									
PC12-IN01	Tasa de rendimiento	GCRI	89.35%	91.63%	91.71%	88.83%	91.98%	91.33%	
		XDYC				91.34%	96.47%	95.05%	
PC12-IN02	Tasa de abandono	GCRI		3.39%	3.75%	5.94%	14.00%	12.00%	
		XDYC				7.32%	5.13%	12.82%	
PC12-IN03	Tasa de eficiencia	GCRI	SD		98.67%	97.86%	97.45%	96.71%	
		XDYC				99.28%	98.77%	97.72%	
PC12-IN04	Tasa de graduación	GCRI				62.71%	56.25%	63.37%	
		XDYC				0.00%	82.35%	65.00%	
PC12-IN05	Tasa de éxito	GCRI	91.45%	95.95%	95.48%	94.22%	95.72%	95.49%	
		XDYC				96.45%	98.52%	96.78%	

No se reciben IRS


Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 35/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

Valoración de los indicadores				
<p>La tasa de rendimiento del Grado en Criminología (incluido su grado conjunto) continúa siendo muy alta, igual que en años anteriores. Por otro lado, la tasa de éxito se mantiene en valores similares en los últimos cuatro cursos (95%), también muy superior a la obtenida en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en el SUE.</p> <p>Respecto a la tasa de abandono, ha bajado ligeramente respecto del último año, y sigue situándose por debajo de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas a nivel nacional. En cuanto a la tasa de eficiencia, el Título sigue la misma línea que las anteriores tasas comentadas, situándose por delante de universidades de su entorno. La tasa de graduación de estudiantes en el Grado simple pasa del 56,25% al 63,37%, pero en el doble Grado, aun siendo elevada, ha bajado sensiblemente llegando al 65%.</p> <p>Estimamos que estos resultados positivos pueden deberse, en primer término, a que se trata de una titulación con una elevada nota de corte para su acceso, por lo que los alumnos que se matriculan en la misma tienen un alto grado de compromiso con sus estudios. Por otro lado, entre el profesorado se encuentran figuras de renombre en este ámbito académico, lo cual garantiza la calidad de la enseñanza.</p> <p>Además, la Universidad Pablo de Olavide es un centro educativo que ofrece la posibilidad de cursar las asignaturas en grupos pequeños, que a su vez se subdividen para la realización de las prácticas, cumpliendo adecuadamente, por tanto, los planteamientos del plan de Bolonia.</p>				
Tramitación de títulos				
PA02-IN01	Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su recogida.		SD	SD
Valoración de los indicadores				
<b>No se reciben IRS</b>				

Código Seguro de verificación:sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a>			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 36/43
			
sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==			

No procede aún valorar este indicador.

**Personal**

PA03-IN01	Porcentaje de profesores a tiempo completo.	54.00%	41.00%	47.00%	41.00%	37.00%	37.00%	37.00%
PA03-IN02	Porcentaje de profesores a tiempo parcial.	46.00%	57.00%	53.00%	57.00%	60.00%	60.00%	63.00%
PA03-IN03	Porcentaje de profesores funcionarios.	29.00%	18.00%	24.00%	22.00%	15.00%	15.00%	14.00%
PA03-IN04	Porcentaje de profesores contratados.	71.00%	82.00%	76.00%	77.00%	82.00%	82.00%	86.00%
PA03-IN05	Porcentaje de profesores doctores.	54.00%	57.00%	59.00%	58.00%	56.00%	56.00%	62.00%
PA04-IN01	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	2	1	SD	3,42	3,91	3,86	3,77
		(7.14%)	(4.55%)		(31.82%)	(53.85%)	(47.62%)	(65.45%)
	XDYC							3,63
PA04-IN02	Satisfacción del PAS con el Plan Anual de Formación	1.67 (2.51%)	2.71 (3.35%)	2.83 (22.56%)	2.79 (26.22%)	2.95 (28.40%)	2.95 (28.40%)	3.50 (19.62%)

No se reciben IRS

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

15/05/2019

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

PÁGINA

37/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

PA05-IN01	Porcentaje de profesores evaluados por DOCENTIA.	14.20%	9.09%	7.14%	14.49%	17.94%	26.15%
PA05-IN02	Porcentaje de profesores evaluados positivamente por DOCENTIA.	14.20%	9.09%	7.14%	14.49%	17.94%	26.15%
PA05-IN03	Porcentaje de profesores evaluados negativamente por DOCENTIA.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PA05-IN04	Porcentaje de profesores con excelencia docente.	10.71%	6.81%	5.71%	11.59%	14.10%	21.54%
<b>Valoración de los indicadores</b>							
<p>En este punto se encuentra una de las principales debilidades de la UPO. Desde la implantación del grado se mantuvo la prohibición de contratación de profesorado a tiempo completo. Esto determinó que la mayoría de las asignaturas específicas de la titulación hayan sido cubiertas por profesorado asociado o sustituto interino. Si bien resulta innegable la conveniencia de contar con una plantilla que desarrolle su actividad a tiempo completo en la universidad y complemente la docencia con la investigación, es necesario destacar que el hecho de que gran parte de la plantilla del profesorado se desempeñe en la universidad a tiempo parcial y desarrolle una actividad profesional externa otorga a la docencia una perspectiva eminentemente práctica que enriquece los conocimientos adquiridos por el alumnado.</p> <p>Es necesario destacar la constante preocupación de la universidad Pablo de Olavide por ofrecer a sus docentes diversos cursos de formación, particularmente en relación al manejo de las nuevas tecnologías, que permiten ofrecer un valor añadido a la enseñanza.</p> <p>Los porcentajes de evaluación docente positiva en el programa DOCENTIA aumentan de forma considerable cada año.</p>							
<b>Recursos*</b>							
PA06-IN01	Estudiantes por puesto de lectura.	10	12	10	10	10	No se reciben IRS

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA	38/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

	1.97 (M) 2.17 (R)	2.32 (M) 1.45 (R)	1.54% (M) 1,43% (R)	0.64%(M) 1,28%(R)	0.63% (M) 1,18%(R)	0.54% (M) 0.93%(R)
PA06-IN02	Variación anual de los fondos bibliográficos (monografías y revistas).					
PA06-IN03	Metros cuadrados construidos por usuario.	1	1	1	1	1
PA06-IN04	Estudiantes por PC de uso público.	81	96	72	70	92
PA06-IN05	Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica.	100%	100%	100%	100%	100%
PA06-IN06	Número de ejemplares adquiridos	27	30	5	6	9
PA06-IN07	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos)	7153	9359	12445	11904	16951
PA06-IN08	Número de títulos disponibles	308	878	525	991	1000
<b>Valoración de los indicadores</b>						

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 39/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

Se mantiene en niveles adecuados el número de estudiantes por PC de uso público, sobre todo porque son muchos los estudiantes que cuentan con su propio portátil. Por otro lado se va reduciendo el número de revistas adquiridas y el de monografías. Esta situación responde a las dificultades económicas que viene atravesando el sistema educativo en el último período. Ello se compensa eficientemente con un importante número de recursos bibliográficos electrónicos a los que se puede acceder gracias al óptimo grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica, lo que garantiza que el alumnado cuente con el material necesario para cumplir con las tareas asignadas.

**Satisfacción de grupos de interés**

PA09-IN01 Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés	GCRI	PAS 3.67 (1.67%)	PAS 4.00 (2.51%)	PAS 4.00 (22.56%)	PAS: 3,67 (26.22%)	PAS: 3,67 (28.40%)	PAS: 4.40 (19.62%)	No se reciben IRS
		ALU 3.00 (2.84%)	ALU 4.00 (0.41%)	ALU: SD	ALU: 3,41 (56.99%)	ALU: 3,48 (47.66%)	ALU: 3.50 (50.84%)	
		PRF: 3.50 (7.14%)	PRF: 3.00 (4.55%)	PRF: SD	PRF: 3,50 (31.82%)	PRF: 4,26 (53.85%)	PRF: 4.06 (65.45%)	
		EGR: NP	EGR: NP	EGR:3,26 (63.33%)	EGR:3,9 (58.33%)	EGR:3,58 (85.32%)	EGR: NP	
		EMP: NP	EMP: SD	EMP: SD	EMP: SD	EMP: SD	EMP: 4.00 (2.38%)	
		NP	SD	SD	SD	SD	SD	
		NP	SD	SD	SD	SD	SD	
		NP	SD	SD	SD	SD	SD	
XDYC				PAS: 3,67		PAS: 4.40		

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		

ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA	40/43
-----------	--------------	--------------------------	--------	-------



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==



PA09-IN02	Nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia.	4.07 (23.21%)	4.14 (14.32%)	4.27 (15.83%)	4.15 (14.21%)	4.22 (16.13%)	4.2 (20.25%)	No se reciben IRS
				EGR:3.26 (63.33%)	EGR:3.29 (46.67%)			
						EMP.: SD	EMP.: SD	
						PRF: 4,15 (47.62%)	PRF: 4.18 (59.76%)	
						ALU: 3,58 (38.79%)	ALU: 3.79 (42.54%)	
								(19.62%)

#### Valoración de los indicadores

El nivel de satisfacción de los Alumnos se mantiene notable; él del PAS ha subido considerablemente y es muy alto para el Profesorado en ambos Grados. Por otro lado, se ha mantenido en niveles buenos, parecido al del curso anterior, el nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia. Sin embargo, habría que destacar que la participación en algunas de las encuestas sigue siendo baja, aunque en casi todos los casos los valores han mejorado.

### VII. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede, de modificación.

Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 41/43



sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==

<b>Análisis</b>
NO PROCEDE.

<b>VIII. Plan de mejora del Título.</b>
<b>Análisis</b>
<p>El presente Informe de Seguimiento se acompaña de un Plan de Mejora para el curso 2018/2019 en el que se incluyen una serie de propuestas para resolver las debilidades detectadas y tratar de reparar algunas de las deficiencias que se han mantenido. Así en dicho Plan de Mejora, en relación al criterio 2, referido a la aplicación del sistema de garantía interna de calidad, se insiste en la necesidad de fomentar de manera particularmente activa la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en el Título. En relación al criterio 3, que borda el proceso de implantación, se incluyen diversas propuestas de mejora.</p> <p>En primer lugar, se mantendrá el seguimiento de una acción ya iniciada para corregir las discrepancias detectadas en las competencias recogidas en las guías docentes de las asignaturas y las de la Memoria de Verificación. En este sentido, el Vicerrectorado de Planificación Docente ha solicitado a los responsables de las asignaturas que cumplieren un formulario para automatizar este aspecto.</p> <p>Se mantienen, también, dos propuestas para seguir mejorando la coordinación entre profesores y alumnos y entre asignaturas, a través de la figura del coordinador de semestre y su comunicación con los representantes del alumnado y con el Director Académico del Grado. Dentro de este mismo criterio, también se ha vuelto a recalcar el necesario fomento de las acciones destinadas a incrementar la oferta de Prácticas Externas y aumentar la satisfacción de los estudiantes con las mismas.</p> <p>Tocante al criterio 5, referido a las infraestructuras, servicios y dotación de recursos, se ha fijado en el 30% el valor a alcanzar con relación a la evaluación positiva del profesorado en el DOCENTIA.</p> <p>En el Plan de Mejora también hemos tenido que volver a señalar algunas propuestas en relación con las recomendaciones que nos realizó la DEVA en su Informe de 2017.</p> <p>Así se han mantenido cuatro propuestas de mejora ya incluidas en el plan de mejora elaborado en el marco del Informe de seguimiento del curso 2016/2017</p>

Código Seguro de verificación:sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 42/43
 sCK+seZ61U+Axp0Wuu6atw==			


para tratar de incrementar los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés. Además, se ha tenido conocimiento de que el Área de Calidad y el Vicerrectorado de Planificación Docente siguen analizando los posibles problemas derivados de un eventual incremento del alumno del Doble grado de Derecho y Criminología con respecto a lo previsto en la Memoria de Verificación, asunto que ha supuesto una Recomendación de Especial Seguimiento en el Informe de la DEVA de 2017.

Por otro lado, seguimos manteniendo el objetivo en cuanto al porcentaje de personal a tiempo completo para los próximos cursos. Y se insistirá al Vicedecanato de Prácticas y Orientación profesional en la necesidad de tener una información más exhaustiva sobre el perfil de los tutores internos de las Prácticas Externas.

Por último, en relación al Criterio 6, que trata los indicadores y los resultados, esta Comisión ha estimado necesario seguir potenciando las actividades de promoción de la oferta de movilidad internacional, ya que permanece en niveles bajos.

También en relación con este Criterio, hemos detectado la baja participación de nuestro alumnado en los programas de movilidad, circunstancia por la que hemos pedido al Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad un incremento de la promoción de estos programas. Vamos a tratar de aumentar el porcentaje de nuestros estudiantes que visitan y estudian en universidades extranjeras o de otros lugares de España, aunque ya el Vicedecano nos ha informado de las dificultades en este tema, de las que hemos dado cuenta en el Informe de Seguimiento del curso pasado y del actual.

Con este conjunto de acciones intentaremos cumplir con las recomendaciones realizadas por la DEVA en su Informe, y darle aplicación a las recomendaciones de la CGICT.

<p>Código Seguro de verificación:sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a>  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==	PÁGINA 43/43
 <p>sCK+seZ6lU+Axp0Wuu6atw==</p>			